

NOVEDADES RESPECTO AL EDIFICIO DE GRAN VÍA, 52

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha venido reclamando por escrito a la Comunidad de Madrid una aclaración sobre el arrendamiento del edificio de Gran Vía, 52, así como la posibilidad de trasladar los juzgados allí ubicados.

Finalmente, esta semana, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recibía contestación por parte del Responsable de Gestión de Arrendamientos de la Comunidad de Madrid. Se nos informa de que, por el momento, no existe previsión alguna de traslado de los juzgados sitos en el edificio de Gran Vía, 52. Asimismo, nos indican que ya está formalizada la prórroga anual del alquiler, con vigencia hasta octubre de 2019, confirmando con Patrimonio Nacional que la propiedad del edificio no se plantea venderlo.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

¡Seguiremos informando!

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate